



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 16 JUN. 2021

Visto: El Memorando Nº 1277-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1835874, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 037-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-CTC, el Presidente del Comité Técnico de Categorización de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita corrección de la Resolución Directoral Regional Nº 0046-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 27 de enero de 2021 y Anexo adjunto, donde se identifica un error material en el Anexo, se ha considerado de manera errónea en la UPSS de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS): Centro de Salud Pazos, ubicado en Pazos, del Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, la UPSS de Farmacia. De acuerdo a la revisión realizada de la documentación sustentadora, al mencionado establecimiento, no le corresponde esa Unidad Productora de Servicios de Salud, por ser Categoría I – 3; debiendo consignarse la Atención con Medicamentos dentro de las Actividades de Atención Directa y de Soporte;

Que, estando a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 212º.- Rectificación de errores.- Numeral 212.1, que norma: **“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”**;

Que, de la verificación del acto resolutivo en cuestión, se advierte que efectivamente hubo un error material involuntario al consignar la UPSS: Farmacia en el Anexo, a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS): Centro de Salud Pazos, ubicado en Pazos, del Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, no correspondiendo dicha UPSS a la Categoría I – 3; debiendo ser reemplazada por Atención con Medicamentos dentro de las Actividades de Atención Directa y de Soporte; en consecuencia, resulta atendible la corrección por error material del Anexo de la Resolución Directoral Regional Nº 0046-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 27 de enero de 2021, solo en el extremo antes señalado, puesto que no altera el contenido sustancial del mismo, dejando subsistente las demás partes del mencionado acto resolutivo; por consiguiente, es materia de corregir en cuanto corresponda; para dicho efecto, resulta pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional Nº 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Anexo de la Resolución Directoral Regional N° 0046-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 27 de enero de 2021, conforme al extremo que se expone en el considerando de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Anexo



Institución Prestadora de Servicios de Salud **CENTRO DE SALUD PAZOS, con población asignada**, con razón social UNIDAD EJECUTORA 403 RED DE SALUD TAYACAJA, ubicado en Pazos, del Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica.

Categoría Asignada: **I - 3**

- UPSS y Actividades de Atención Directa y de Soporte que la IPRESS oferta, según categoría asignada:

UPSS	CONSULTA EXTERNA
	PATOLOGIA CLINICA
	FARMACIA
ACTIVIDADES DE ATENCION DIRECTA Y DE SOPORTE	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
	REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
	DESINFECCION Y ESTERILIZACION
	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
	REGISTROS DE ATENCION DE SALUD E INFORMACION
	SALUD AMBIENTAL
	SALUD OCUPACIONAL
	ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD
	NUTRICION INTEGRAL
	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO
	DIAGNOSTICO POR IMAGENES
	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS
	PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER
	INTERVENCIONES DE CIRUGIA DE CONSULTORIO EXTERNO.
ATENCION DE PARTO INMINENTE	



DEBE DECIR:

Anexo

Institución Prestadora de Servicios de Salud **CENTRO DE SALUD PAZOS, con población asignada**, con razón social UNIDAD EJECUTORA 403 RED DE SALUD TAYACAJA, ubicado en Pazos, del Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica.

Categoría Asignada: I - 3

- UPSS y Actividades de Atención Directa y de Soporte que la IPRESS oferta, según categoría asignada:

UPSS	CONSULTA EXTERNA
	PATOLOGIA CLINICA
ACTIVIDADES DE ATENCION DIRECTA Y DE SOPORTE	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
	REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
	DESINFECCION Y ESTERILIZACION
	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
	REGISTROS DE ATENCION DE SALUD E INFORMACION
	SALUD AMBIENTAL
	SALUD OCUPACIONAL
	ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD
	ATENCION CON MEDICAMENTOS
	NUTRICION INTEGRAL
	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO
	DIAGNOSTICO POR IMAGENES
	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRAS
	PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER
	INTERVENCIONES DE CIRUGIA DE CONSULTORIO EXTERNO.
ATENCION DE PARTO INMINENTE	

Artículo 2°. - Queda incólume los considerandos y demás disposiciones establecidas en la Resolución Directoral Regional N° 0046-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 27 de enero de 2021.

Artículo 3°. - Notifíquese, a los interesados e instancias administrativas competentes para su implementación, cumplimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

D.JMG/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.